



Concejo Deliberante Municipio de Río Grande "Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas" Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

# **DECRETO N° 089/2022**

# **VISTO:**

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

Las previsiones de los Artículos 45 y 99.

El Memorando 762/22, emanado del bloque Partido Ciudadanos del Concejal Raúl Von der Thusen, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 22 de agosto del 2022, bajo el Nº 415.

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el memorando de referencia en el Visto el Concejal Dr. Raúl H. von der Thusen solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar Interés Cultural Municipal al Ciclo de Teatro en torno a la mujer fueguina "Mujeres que Arden".

Que el artículo 45, Inciso 7) de la Carta Orgánica Municipal establece que: "El Municipio reconoce a la cultura como el conjunto de manifestaciones en que se expresa la vida de sus habitantes en sociedad. Respeta la identidad multicultural de su comunidad y valora positivamente las diferentes vertientes que la componen. En tal sentido el Municipio contribuye a: 7. Promover la participación de los creadores y trabajadores de la cultura y sus entidades en el diseño y la evaluación de las políticas implementadas o a implementar."

Que se llevará a cabo un ciclo de teatro en torno a la mujer fueguina denominado "Mujeres que Arden". El mismo tiene como objetivo integrar diversas obras con la finalidad de entablar el diálogo con la temática "La Mujer Fueguina". De esta manera fomentar que los jóvenes sean espectadores de dichas obras, incentivar el análisis, intercambio y reflexión en materia de género, como así también la participación y formación de toda la sociedad.

Que en los últimos años la lucha por la igualdad de oportunidades entre géneros en todo el país ha adquirido mucha fuerza y notoriedad. Cuestión que en el ámbito teatral no fue la excepción, ya que la presencia femenina desde la autoría, dirección, interpretación, gestión, producción, equipo técnico y artístico de obras de teatro tuvo un crecimiento exponencial.

Que en base al crecimiento y la respuesta favorable que la comunidad tiene con respecto a las obras teatrales, se llevará a cabo la primera edición del "Ciclo de Teatro en torno a la mujer fueguina".

Que las obras convocadas son de las ciudades de Río Grande y Ushuaia. Ellas son: 1) "La mujer puente" de María Virginia Ariztoy; 2) "Las averiadas" de Corina Amilcar; 3) "Mary Ann Dunne" de Carlos Diviesti y 4) "La historia en mí" de Macarena Higueras y Yamina Leiva. Que en el marco de dichas obras, se buscarán los siguientes objetivos específicos: 1) Programar cuatro espectáculos provinciales que dialoguen con la temática "La Mujer Fueguina"; 2) Proporcionar un espacio para que los grupos puedan intercambiar con el público sus saberes y experiencias; 3) Propiciar la reflexión, el debate e intercambio entre invitados, espectadores y artistas; 4) Promover el diálogo de la escena local fueguina en miras hacia nuevos horizontes; 5) Promover la circulación de obras en la provincia y diseñar estrategias para llegar a nuevos públicos; 6) Promover la actividad teatral dentro de la comunidad, valorando las diferentes propuestas estéticas.

Que a su vez, se realizarán las siguientes actividades: 1) Seis Funciones de cuatro obras de teatro, contemplando la circulación entre ciudades y el uso de espacios públicos y privados; 2) Al finalizar las funciones espacio de debate y reflexión entre artistas, espectadores e invitadas especiales, en torno a las obras presentadas; 3) Conversatorio de Dramaturgia: "Escribir en Clave de Acción"; 4) Taller Experimental: Trabajo Corporal Expresivo Para la Construcción de Personaje "Los Personajes que Habitan en Mi".

Que es menester resaltar con una Declaración de Interés Cultural Municipal por la importancia de representar e incentivar a la reflexión en materia de género, a la labor de la





# Municipio de Río Grande "Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas" Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

Lic. Corina Claudia Amilcar, quien es Licenciada en Teatro, Diplomada en Gestión Cultural, Directora de Tierra de Teatro, actriz, titiritera, directora y autora teatral y a Victoria Lerario quien es actriz, directora de teatro, dramaturga, gestora cultural y docente formadora de actores y actrices en la Secretaría de Cultura de Tierra del Fuego AIAS. Que el suscripto posee amplias facultades para el dictado del presente Decreto.

#### Por ello:

## EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

# **DECRETA:**

**Artículo 1°.- DECLARAR** de Interés Cultural Municipal al Ciclo de Teatro en torno a la mujer fueguina "Mujeres que Arden".

**Artículo 2°.- HACER** efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, a las gestores y responsable del Ciclo de Teatro en torno a la mujer fueguina "Mujeres que Arden", Corina Claudia Amilcar y Victoria Lerario.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 22 de agosto de 2022. Mv/FR